

aaa

OFICINA DIRECTOR DE OPERACIONES

ORDEN ADMINISTRATIVA

NUMERO: OA-2000-04

DISTRIBUCIÓN: C

FECHA: 15 noviembre 2000

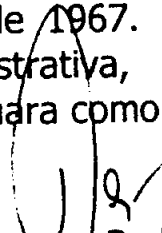
**ASUNTO: DEROGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 951
"SERVICIOS DE GUARDIANES"**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillado cuenta con un gran número de propiedades e instalaciones.

En el pasado la Autoridad creó un cuerpo de guardianes para velar por la seguridad de su propiedad y instalaciones. Con este propósito se estableció el Procedimiento 951 que describía las funciones y responsabilidades de los guardianes.

Al presente las 4 Regiones Operacionales y la Sede Central de la A.A.A. tienen bajo su responsabilidad la contratación de los servicios de guardias de seguridad para ofrecer una continua y eficiente vigilancia en sus propiedades; y no cuentan con un cuerpo de guardianes A.A.A.

En vista de esto se deroga el Procedimiento 951 aprobado el 8 de junio de 1967. A partir de la fecha de aprobación de esta Orden Administrativa, la contratación de los servicios de guardianes continuara como hasta el presente.


Guy Jacques Barlet
Director de Operaciones

Fecha aprobado: 27/11/00